



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 47**

FECHA: Bogotá D.C., 3 de diciembre de 2013
HORA: 8:05 a.m. - 12:38 p.m.
LUGAR: Sala de juntas, edificio administrativo, Universidad Pedagógica Nacional

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
Olga Cecilia Díaz Flórez, Decana Facultad de Educación
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología
Adolfo León Atehortúa Cruz, Decano Facultad de Humanidades
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
Carlos Hernando Dueñas Montaña, Decano Facultad de Bellas Artes
Carlos Ernesto Noguera Ramírez, Representante Principal de los Profesores

AUSENTES: **Guillermo Antonio Tamayo Sánchez**, Vicerrector Administrativo y Financiero
Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento, Vicerrector de Gestión Universitaria
Yolanda Ladino Ospina, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Nelson Aguilar, Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado

INVITADOS: **José Wilson Macías**, Jefe de la División de Admisiones y Registro
Eliska Krausova, Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día
2. Consideración y aprobación acta No. 44 de 2013
3. Informe del Rector
4. VAC- Presentación propuesta de Calendario Académico para el año 2014.
5. ORI- Presentación del tercer informe trimestral de seguimiento a las comisiones de estudio del Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior.
6. FHU- Solicitud de comisión de estudios de la profesora Lida Johanna Rincón Camacho para continuar con los estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación (Beca Colciencias).
7. DIE- Solicitud de aprobación lista de admitidos para el periodo académico 2014-1
8. FCT- Solicitud otorgamiento distinción meritosa al trabajo de grado *Estrategia didáctica desde el enfoque CTSA para la enseñanza de silicatos a través del estudio con adhesivos alternativos tipo mortero* presentado por Cindy Alejandra Olarte para optar al título de Licenciada en Química.
9. VAC- Informe de la Comisión del Consejo Académico- Asuntos estudiantiles
10. Información y comunicaciones.
 - 10.1. FED- Información nuevas admisiones 2014-1 Departamentos de Psicopedagogía y de Posgrado.



- 10.2. Resolución 1231 de 2013 *Por la cual se regulan aspectos relativos a las condiciones de trabajo de los Empleados Públicos Docentes de la Universidad Pedagógica Nacional- 15 de Noviembre de 2013.*
 - 10.3. FED- Información-Documento *Lineamientos para la Discapacidad en Educación Superior en la Universidad Pedagógica Nacional -2013IE4983*
 - 10.4. OAC- Evaluación del documento propuesta maestría *Estudios Contemporáneos en Enseñanza de la Biología. 2013IE6510*
11. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día (00:00:01)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

El **Secretario General** informó que la consejera Yolanda Ladino no podía asistir a la sesión del Consejo Académico debido a una reunión programada con anterioridad con la Oficina de Desarrollo y Planeación.

El **Rector** informó que el Vicerrector de Gestión no asistiría a la sesión del Consejo Académico por asuntos familiares.

El consejero **Aguilar** informó mediante correo electrónico con fecha 3 de diciembre de 2013 su imposibilidad de asistir a la sesión del Consejo Académico.

2. Aprobación del acta No 44 de 2013 (00:06:52)

El consejero **Martín** sugirió algunas modificaciones de forma de sus intervenciones -páginas 5 y 6-, las cuales remitirá por correo electrónico.

El **Vicerrector Académico** sostuvo que tenía algunas modificaciones de forma -página 6- y en una de sus intervenciones y las remitirá por correo electrónico.

El **Rector** indicó que en la página 3 era necesario complementar que, el acto administrativo del proyecto de armonización de la planta administrativa de la Universidad, se formalizaría una vez se recibiera el concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública, radicado el 30 de octubre de 2013

Decisión

Con las modificaciones sugeridas por los consejeros se aprobó el acta 44 del 29 de octubre de 2013.

3. Informe del Rector (00:10:47)



A las 8.16 a.m. ingresó a la sesión la consejera **Olga**.

El **Rector** inició su intervención informando que el semestre culminó sin mayores contratiempos y destacó la forma en la que los distintos estamentos de la Universidad asumieron los procesos de movilización y de manifestación frente a las políticas del gobierno nacional, logrando que las actividades académicas no se vieran afectadas. Comunicó que el pasado 19 de noviembre la comisión encargada de realizar la evaluación de riesgo financiero visitó la Universidad, con la asistencia de uno de los expertos norteamericanos, hecho que propició varias preguntas sobre el estado financiero, el esquema de financiamiento, la distribución de los recursos, la vinculación de docentes y personal administrativo, los proyectos de desarrollo y particularmente el contexto de la Universidad. Además, informó que se obtuvo la certificación con la norma 9001-2008 y NTC-GP 100-2009.

Destacó las misiones académicas que llegaron a la Universidad, entre las cuales estuvo la visita el 18 de noviembre de tres académicas de la República Dominicana, en pasantía quienes atendieron las distintas unidades de gestión académica y de posgrado, así como los trabajos en investigación, prácticas pedagógicas y las propuestas de la enseñanza de las ciencias. Adicionalmente la visita de un grupo de académicos de la Universidad de Reims en Francia, quienes adelantaron un seminario en la Maestría en Educación, en el marco de un proyecto que se adelanta con la Universidad Pedagógica de la Provincia de Buenos Aires y como parte de actividades que incluyen la suscripción de un convenio macro con la Universidad, donde está previsto concretar un programa de maestría análogo. Informó que el 22 de noviembre, evaluadoras de México y España realizaron visita al programa de Maestría en Docencia en las Matemáticas como parte del programa de premios a las maestrías y doctorados en el conjunto de las instituciones asociadas a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado. Resaltó el esfuerzo de la Universidad con la política de internacionalización que en la vigencia muestra cifras significativas, que incluyen la creciente invitación a académicos internacionales.

Agregó que el viernes 29 de noviembre culminó la auditoría de la Contraloría General de la República, cuyos resultados se entregarán en enero de 2014, informó que las dependencias están preparando la respuesta al conjunto de observaciones que deben entregarse antes del 6 de diciembre. En dicha auditoría se presentaron observaciones sobre la gestión presupuestal y financiera, los convenios y contratos administrativos, particularmente los procedimientos de liquidación de las consignaciones bancarias, el estado de la planta física, la normalización de la planta de supernumerarios y especialmente la armonización de la planta de personal, asunto sobre el cual este ente de control insiste en que la Universidad está obligada a ajustarla, según la normatividad nacional, en la medida en que la nomenclatura actual no se corresponde a la vigente para las universidades del Estado.

A propósito del tema, puso de presente que la política de los organismos del Estado busca intervenir cada vez más la autonomía universitaria, situación que no ha generado mayores manifestaciones de parte de las comunidades universitarias en cabeza de los rectores que, al estar ocupados por la gestión de recursos financieros han dejado de lado su defensa. Se tiene la sensación que el carácter jurídico que estableció la Constitución Política sobre los órganos autónomos y particularmente las universidades se ha diluido y como consecuencia se les trata como establecimientos públicos.



Informó que entre el 25 y el 30 de noviembre de 2013 hizo la pasantía en la Universidad de Costa Rica con un conjunto de directivos, allí tuvo la oportunidad de conocer la gestión administrativa, la estructura normativa y aspectos de posgrado e investigación, así como mecanismos de acreditación de programas universitarios, específicamente en dicha Universidad y la Universidad Nacional de Costa Rica, que son las universidades públicas más grandes de dicho país, y cuentan con el sistema más robusto de Centroamérica en calidad. Anunció que en el 2014 se realizará en Costa Rica el 7º Congreso Universitario, dónde se espera adelantar gestiones que permitan a la Universidad articular acciones con las Facultades de Educación con programas de maestría, que han incorporado las TIC`S en sus posgrados en modalidad semi-presencial y reciben cada semestre un número considerable de estudiantes colombianos.

Finalizó señalando que Costa Rica es un referente obligatorio en América Latina, entre otros, gracias a la gestión ambiental en el marco de la sostenibilidad y a la gestión de recursos para programas de pregrado y posgrado.

Comentarios a la presentación del Rector (00:50:41)

El consejero **Martín** comentó que la Facultad de Educación Física fue visitada por la profesora Martina Skruzna, profesora de la República Checa que coincidió con la semana de presentación de avances en investigación y de PCP (requisito final para el programa de educación física), resaltó que en dicha visita se realizó una exposición sobre la separación de la República Eslovaca, en particular se reflexionó sobre lo que se conoce como la *Revolución de Terciopelo*, como forma no cruenta de resolución de conflictos.

El consejero **Noguera** preguntó el motivo para que no se presentara en la sesión del Consejo Superior del 2 de diciembre, la propuesta de presupuesto para el año 2014.

El **Rector** sostuvo que al iniciar la presentación de los distintos escenarios la presidenta del Consejo Superior solicitó posponerla con el fin de que se concretasen los términos, situación que no permitió hacer ninguna aclaración o precisión. Comunicó que se estableció el compromiso de remitir el documento el viernes 6 de diciembre al Consejo Superior, documento que además se pondrá en conocimiento del Consejo Académico, y que sin duda incluirá las observaciones de los consejeros. Resaltó que el incremento de salarios de profesores de planta, catedráticos y ocasionales, según el Decreto 1279 de 2002, impacta en más del 10% la base presupuestal. Las universidades están trabajando para que los recursos CREE entren a ser recursos permanentes para que una parte ingrese a la base presupuestal.

4. VAC- Presentación propuesta de Calendario Académico para el año 2014. (01:15:43)

El **Vicerrector Académico** comentó que desde la Vicerrectoría Académica se envió el proyecto de calendario académico para el año 2014 a las decanaturas y departamentos, con el fin de que sea revisado, especialmente en lo referido a la admisión para los programas académicos que obtuvieron registro calificado recientemente. Agregó que el calendario contempla 18 semanas para primer semestre y 19 semanas para el segundo semestre, incluida la semana de contextualización, y que las vacaciones de profesores de planta se establecieron entre el 16 y el 29 de junio de 2014.



El consejero **Dueñas** indicó que la Facultad de Bellas Artes requiere profesores ocasionales para realizar las pruebas específicas de admisión.

La consejera **Olga** indicó que la Facultad de Educación requiere profesores ocasionales y catedráticos para las entrevistas.

El **Jefe de la División de Admisiones y Registro** explicó que la selección podría darse en la última semana de entrega de notas que finaliza el 12 de junio de 2014 para contar con los profesores ocasionales y de planta y no alterar el calendario propuesto.

El consejero **Martín** insistió en que la Facultad de Educación Física requiere una logística que incluso involucra estudiantes, situación que se ha informado oportunamente para que sea considerada en la proyección del calendario académico.

El consejero **Noguera** invitó a consolidar una propuesta de formación de maestros, antes de aceptar a quienes no ingresan a la Universidad Nacional de Colombia o a la Universidad Distrital.

El **Vicerrector Académico** explicó que cambiar el inicio de dicho procedimiento previsto en el calendario impactaría otras actividades.

El consejero **Dueñas** manifestó que en los programas de la FBA es imposible hacer el proceso en una semana dada la prueba específica y la entrevista.

El **Rector** reiteró que se trata de que los procesos se den en las mejores condiciones y en tiempos prudenciales y, en ese sentido, debe ser claro que el calendario debe ser aprobado, una vez se dé espacio a las discusiones que se requieran.

El consejero **Noguera** sugirió tener en cuenta que la problemática surge debido a que los profesores ocasionales no se contratan justo al inicio de clases, sin prever las cuestiones que deben surtir antes de iniciar semestre. Resaltó que no sería justo pedirles un esfuerzo adicional.

El **Rector** reiteró que se convoque a una reunión con los decanos para hacer los ajustes necesarios al proyecto de calendario académico.

Decisión

El proyecto de calendario Académico para 2014 se someterá a consideración a través de consulta electrónica, una vez estén incluidas las consideraciones de cada una de las facultades.

Se aprobó el calendario de admisiones para 2014-1 del programa de Licenciatura en Deporte. La consejera Olga solicitó que de recibirse la resolución de renovación del Registro Calificado de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos por parte del Ministerio de Educación Nacional antes de finalizar el año, se aplique el calendario de admisiones previsto para la Licenciatura en Deporte.



5. ORI- Presentación del tercer informe trimestral de seguimiento a las comisiones de estudio del Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior. (01:57:29)

El **Secretario General** explicó que la presentación busca que el Consejo Académico conozca en detalle el estado del cumplimiento de Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior y que se hagan las observaciones pertinentes antes de presentar el informe al Consejo Superior. Agregó que el 2 de diciembre de 2013 la profesora Cecilia Dimaté del Departamento de Lenguas radicó en la Secretaría General un oficio dirigido a la presidencia del Consejo Superior solicitando la prórroga de comisión, previa respuesta de la Rectoría a su solicitud.

(02:01:40) La Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales presentó el informe¹

El **Rector** consideró oportuno que la profesora Dimaté haya informado al Consejo Superior su situación. Afirmó que en términos generales se ha cumplido el Acuerdo 017 de 2012 del Consejo Superior que el proceso ha sido un éxito al tener como balance la contribución al mejoramiento de las dinámicas de investigación y de movilidad académica, especialmente con el programa de doctorado; lo que se espera se refleje en los indicadores de producción de los profesores para posicionar a la Universidad como una institución que investiga en educación.

6. FHU- Solicitud de comisión de estudios de la profesora Lida Johanna Rincón Camacho para continuar con estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación. (02:41:30)

El **Secretario General** leyó el concepto emitido por la Oficina Jurídica del 27 de noviembre de 2013 (2013ER9113) en relación a la solicitud de la profesora Rincón².

El consejero **Atehortúa** indicó que el concepto del asesor jurídico va en dos direcciones, conceder la prórroga en los términos actuales o dar el trámite según el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, resaltó que este acuerdo establece explícitamente que todas las comisiones de estudio son remuneradas. Recordó que la situación de la profesora Rincón es particular, ella cuenta con el apoyo de COLCIENCIAS que es condonable en cierto porcentaje y que la condición de comisión de estudios no remunerada la está sometiendo a la profesora a un desmejoramiento de sus condiciones de contratación, especialmente en lo prestacional. Subrayó que hay otros casos de profesores que han recibido comisión de estudio remunerada a pesar de tener el mismo apoyo de COLCIENCIAS. Insistió en otorgar la comisión remunerada para la profesora Rincón con base en los criterios de equidad, pero también con un criterio de objetividad y ecuanimidad. Destacó que la profesora ha prestado sus servicios al Departamento de Lenguas, en su condición de Coordinadora de uno de los programas de pregrado y su labor ha sido digna de admiración, por su gran sentido de pertenencia por la Universidad y su disposición hacia el trabajo. Sugirió que se analizara la posibilidad de otorgar una comisión remunerada, entre otras cosas porque los documentos que adjunta la profesora Rincón dan cuenta de su aplicación y dedicación al doctorado que está cursando, y que son suficientes para hacer meritorio este reconocimiento.

¹ La presentación hace parte integral de la documentación del acta.

² El concepto de la Oficina Jurídica hace parte integral del acta.



El consejero **Noguera** manifestó que como parte de la política debía considerarse la posibilidad de la comisión de estudios remunerada, enfatizó en que las condiciones de otorgamiento de la comisión mediante la Resolución 103 de 2013 podrían explicarse por la premura de la decisión que debía tomar la docente. Además, solicitó considerar que la beca se asume como un préstamo condonable, y revisar las modalidades estipuladas en el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

El **Rector** afirmó que a la profesora Rincón le asiste el derecho de hacer la solicitud.

El consejero **Espitia** consideró que se requiere una política en relación con el asunto, pues la Facultad de Ciencia y Tecnología presentó cuatro solicitudes de comisión de estudio, cuyo estudio en el Consejo Académico se postergó según varios criterios, de las cuales dos docentes ya terminaron los seminarios.

El consejero **Martín** sostuvo que la Facultad de Educación Física tiene una situación similar y los profesores están en condiciones difíciles al adelantar estudios de doctorado con la carga académica de un profesor de tiempo completo. Recordó que si hay un criterio fundamental que se ha reiterado en varias sesiones y es que atendiendo a las gráficas del número de profesores con título de doctores que presentó la jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, se ratifica que las Facultades de Artes y Educación Física tendrían prioridad para efectos de su crecimiento y en aras de la equidad.

El **Rector** insistió en que se requería una solución porque la comisión de la profesora finaliza el 30 de enero de 2014, y señaló cinco criterios fundamentales a tener en cuenta para el estudio de las solicitudes de comisión de estudio en la primera sesión de enero del Consejo Académico: 1. Resaltó que no hay ausencia de política pues la que está vigente, ha permitido que el Consejo Superior se comprometa con la expedición del Acuerdo 017 de 2012 y hacer el seguimiento logrando que un número significativo de colegas obtengan título de doctorado, 2. Es oportuno revisar los criterios de las prioridades que se han repetido, y tener en cuenta la deuda en desarrollo profesoral, haciendo explícito cómo la formación de doctorado está articulada con los procesos misionales, institucionales y con la política pública de formación de docentes, 3. No olvidar que en lo financiero se siguen teniendo dificultades, pero se ha avanzado respecto a los cuatro años anteriores, y 5. Tener en cuenta los resultados del concurso público de méritos para empleados docentes del nivel universitario que está culminando y que permitirá revisar la adjudicación de algunas comisiones.

Por último, y teniendo en cuenta el compromiso de la profesora Rincón, consideró que ella sería una de las personas que podrían entrar en dicha revisión de solicitudes, y requirió a los decanos para que en los Consejos de Facultad, con base en los criterios expuestos, presenten las solicitudes que consideren pertinentes, y así iniciar el proceso de análisis y otorgamiento; resaltó que lo anterior, implica que cada programa académico haga el ejercicio para que en la asignación de responsabilidades académicas haya un ajuste a las condiciones y no se continúe con las prerrogativas de algunos docentes.

El consejero **Noguera** afirmó que el caso de la profesora Rincón es particular al estar en una situación que no está contemplada en la norma y, aconsejó que se tomara una decisión al ser un caso único.



El consejero **Atehortúa** manifestó estar de acuerdo en discutir las solicitudes en la sesión del Consejo Académico de enero de 2014, teniendo en cuenta sus particularidades.

La consejera **Olga** enfatizó en que se requiere que los profesores de planta tengan una carga docente equilibrada, para esto consideró necesario ser contundente en el mensaje del Consejo Académico, especialmente en la Facultad de Educación, porque los profesores del doctorado no quieren dictar seminarios en el pregrado.

El **Rector** acogió la propuesta y consideró pertinente expedir una directriz al respecto, encargó proyectar un texto al Vicerrector Académico para ser presentado al Consejo Académico en la sesión del 17 de diciembre.

En relación con la solicitud de la profesora Rincón recordó que tiene compromisos adquiridos con Colciencias lo que hace que los efectos legales deban ser analizados y no dependa únicamente de la decisión del Consejo Académico.

Decisión

La solicitud de la profesora Rincón será analizada en la primera sesión de enero de 2014 del Consejo Académico junto con las solicitudes actualizadas que remitan cada una de las facultades.

7. DIE- Solicitud de aprobación lista de admitidos para el periodo académico 2014-1 (03:30:12)

Decisión

Se admitieron los siguientes aspirantes para 2014-1 al programa de Doctorado Interinstitucional en Educación.

Diana Marcela Camacho
Javier Oswaldo Moreno Caro
Gabriel Antonio Lara Guzmán

8. FCT- Solicitud otorgamiento distinción meritoria al trabajo de grado: “Estrategia didáctica desde el enfoque CTSA para la enseñanza de silicatos a través del estudio con adhesivos alternativos tipo mortero” presentado por Cindy Alejandra Olarte para optar al título de Licenciada en Química. (03:33:31)

Decisión

Según lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004, se otorgó **distinción meritoria** al trabajo de grado “Estrategia Didáctica desde el Enfoque CTSA para la Enseñanza de Silicatos a través del Estudio con Adhesivos Alternativos tipo Mortero”, presentado por **Cindy Alejandra Olarte Cancino**, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.102.100 de Bogotá, para optar al título de Licenciada en Química.



9. VAC- Informe de la Comisión del Consejo Académico- Asuntos Estudiantiles. (03:36:14)

El consejero **Dueñas** presentó el memorando con fecha 2 de diciembre de 2013 con las recomendaciones de la Comisión de asuntos estudiantiles del Consejo Académico.

Decisiones

1. Se negó la solicitud de cancelación extemporánea de registro de la asignatura “Deportes de Combate” (1596256) a **Julieth Maritza Martínez Avellaneda**, código 2011196014 de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación del Centro Regional Valle de Tenza, por encontrarse fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico.
2. Se negó la solicitud de cancelación extemporánea de registro de la asignatura “Herramientas y Modos de Producción I” a **Willhem Alexander Castro Restrepo**, código 2012272011 de la Licenciatura de Artes Visuales, por encontrarse fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico.
3. Se negó la solicitud de cancelación extemporánea de registro de las asignaturas “Evolución y Tendencias” y “Comprensión de Textos” a **Catalina de los Ángeles Villarreal Martínez**, código 2013256069 de la Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial, por encontrarse fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico.
4. Se ratificó la decisión tomada por la Facultad de Educación Física, que negó la cancelación extemporánea de registro de las asignaturas “Memoria Histórica y Derechos Humanos” (1013525) y “Lenguas de Señas I” (1013233) a **Maria Victoria Arias Moreno**, código 2010118003 de la Licenciatura en Deporte, en consideración a que no se aporta evidencia que justifique un evento de excepcionalidad.
5. Se autorizó el pago extemporáneo de matrícula a **John Jairo Tamayo Gámez**, código 2008110066 de la Licenciatura en Biología. El recibo le será expedido con fecha de pago máximo el 17 de diciembre de 2013.
6. Se negó la solicitud de reintegro a **Diana Ximena Farfán Correa**, código 2012120029 de la Licenciatura en Educación Física, por encontrarse por fuera de las fechas dispuestas para atender este trámite. Se sugiere a la solicitante realizar el proceso de nueva admisión, atendiendo los plazos establecidos en el Calendario Académico para 2014.
7. Se negó la solicitud de reintegro a **Diana Sayari Campo Burbano**, código 2009210016 de la Licenciatura en Biología, por encontrarse por fuera de las fechas dispuestas para atender este trámite. Se sugiere a la solicitante realizar el proceso de nueva admisión, atendiendo los plazos establecidos en el Calendario Académico para 2014.
8. Se autorizó la prueba de validación de la asignatura “Lengua y Cultura Anglófonas III” (1322129) a **Diego Armando López Cely**, código 2005134075 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español e Inglés, de acuerdo a lo conceptualizado por el Consejo de la Facultad de Humanidades.



9. Se autorizó la prueba de validación de la asignatura “Seminario de Problemas Actuales de América Latina” (1324119) a **Erika Julieth Rodríguez Gómez**, código 2007260054 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. Una vez superada la prueba de validación se autoriza la homologación por el espacio académico “Problemas Contemporáneos de América Latina” (1324025) de la versión 1, el cual fue registrado en 2011-2 y no aprobado.

10. Se autorizaron las siguientes solicitudes de nueva admisión excepcional para 2014-1, en consideración a lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Luis Carlos Rivera Londoño, código 2005240049 de la Licenciatura en Matemáticas.
Deissy Roxsana Apolinar Castro, código 2006140003 de la Licenciatura en Matemáticas.
Jennifer Tatiana López Ramírez, código 2010210042 de la Licenciatura en Biología.
Edwin Armando Ramírez Monroy, código 2006103077 de la Licenciatura en Electrónica.
Ninny Johanna Triana Mahecha, código 2004203056 de la Licenciatura en Electrónica.

11. Se autorizó la nueva admisión excepcional para 2014-1 y el registro por cuarta vez del espacio académico “Lenguaje y Gramática II” (1126507) a **Vanner Vallecilla Gómez**, código 2007275049 de la Licenciatura en Música, de acuerdo a lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes.

12. Se autorizaron las siguientes solicitudes de nueva admisión excepcional para 2014-1 y el registro por cuarta vez de “Trabajo de Grado”, de acuerdo a lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes.

Jonathan Camilo Alvarado Villamil, código 2007177003 de la Licenciatura en Artes Escénicas.
Oscar Eduardo Tarquino Gutiérrez, código 2005177028 de la Licenciatura en Artes Escénicas.
Sandra Carolina Mahecha Cubides, código 2006177018 de la Licenciatura en Artes Escénicas.

13. Se autorizó la nueva admisión excepcional para 2014-1 y el registro por cuarta vez del espacio académico “Instrumento Armónico V” (1126517) a **Diana López Barbosa**, código 2004275041 de la Licenciatura en Música, de acuerdo a lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes.

14. Se autorizaron las siguientes solicitudes de nueva admisión excepcional para 2014-1 y el registro de Trabajo de Grado, de acuerdo a lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes.

Jonny Javier Rueda Briceño, código 2003275037 de la Licenciatura en Música.
Hernán Ferney Rodríguez Mora, código 2003275034 de la Licenciatura en Música.

15. se autorizaron las siguientes solicitudes de nueva admisión excepcional para 2014-1 y el registro por quinta vez de Trabajo de Grado, de acuerdo a lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes.

Luz Amparo Medina Leguizamo, código 2006175022 de la Licenciatura en Música.
Sonia Esperanza Archila Rodríguez, código 2006277001 de la Licenciatura en Artes Escénicas.



16. Se autorizó la nueva admisión excepcional para 2014-1 y el registro de semestre 16 a **Juan Miguel Beltrán Hernández**, código 2005177003 de la Licenciatura en Artes Escénicas, de acuerdo a lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes.

17. Se autorizó la nueva admisión excepcional para 2014-1 y el registro de semestre 16 a **William Fernando Quiroz Sánchez**, código 2005277024 de la Licenciatura en Artes Escénicas, de acuerdo a lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes.

18. Se autorizaron las siguientes solicitudes de nueva admisión excepcional para 2014-1, en consideración a lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Humanidades.

Laura Camila Leal González, código 2008234028 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español e Inglés.

Jimmy Alfonso Torres Heredia, código 2004260063 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.

Germán David González Romero, código 2004160026 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.

19. Se autorizó la nueva admisión extemporánea para 2014-1 a **Wilder de Jesús Román Grisales**, código 2010275102 de la Licenciatura en Música.

20. Se negó la solicitud de nueva admisión extemporánea para 2014-1 a **Suany Irslandy Vergara Ocampo**, código 2005158083 de la Licenciatura en Educación Infantil. Se sugiere a la solicitante realizar el trámite de nueva admisión en los plazos establecidos en el Calendario Académico para el año 2014, una vez aprobada la nueva admisión se autoriza el registro, por cuarta y última vez, del espacio académico Tutoría de Trabajo de Grado III.

21. Se autorizó la expedición de recibo de pago por concepto de carné y seguro y la inclusión en la lista de los próximos grados ordinarios a **William Leonardo Garzón Cruz**, código 2001201011 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.

22. En relación con la solicitud de aclaración del título de maestría del señor **Rafael Darío Santafé Peñaranda**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.981.951 de Pamplona. El Consejo Académico realizará las siguientes acciones: en primer lugar, la Secretaría General informará al Ministerio de Educación Nacional y al Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior lo pertinente; en segundo lugar, la División de Admisiones y Registro informará a la Universidad Pedagógica Experimental Libertador de Rubio –Estado Táchira- Venezuela de los trámites que adelanta la Universidad en relación con el título de maestría.

El **Rector** indicó que en relación con la carta que se va a dirigir al Ministerio de Educación Nacional es necesario adjuntar la certificación de la Universidad, incluida la información que ha logrado recopilar la División de Admisiones y Registro dónde sea claro que el programa académico se ofertó en esa época y bajo dicha denominación, aclarando que las firmas del diploma de grado corresponden al Rector, al Vicerrector Académico, al Decano de la Escuela de Graduados y a la Asistente de Dirección de dicha fecha. Además, consideró por apropiado que apliquen una ley de 2013 para resolver una situación de la década de 1970, y reiteró que es la Universidad la que debe



hacer la gestión y enviar la información al solicitante para que quede de presente que la UPN certifica oficialmente

23. Se autorizó la cancelación total de registro para 2013-2 a **Marcela Andrea Ponce de León Lesmes**, código 2013285012 de la Maestría Docencia de la Matemática.

24. Se autorizó el registro excepcional de la asignatura “Informática I” (1446252) con nota definitiva 38 a **Javier Gómez Páez**, código 2008201020 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico, de acuerdo a lo conceptualizado por el Departamento de Tecnología.

25. Se autorizó el trámite extemporáneo de transferencia externa a **Liseth Magally Vallejo Arévalo**, código 2013196040 de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación del Centro Regional Valle de Tenza, previo cumplimiento de los requisitos atendiendo a lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 025 de 2007 “Reglamento Estudiantil de Pregrado”, para lo cual se sugiere que la estudiante inicie los trámites correspondientes.

26. Se autorizó la expedición del recibo de pago extemporáneo y el registro de asignaturas para 2013-2 a **Ogamisama Judith Arguello Muñoz**, código 2013156002 de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial. Mediante escrito del 29 de noviembre de 2013 radicado en la Vicerrectoría Académica, la peticionaria informa que *“como la respuesta dada se generó a finales de semestre, se hace imposible hacer una inscripción de materia ya que el semestre en curso está por terminar”*. Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico autorizó la expedición del recibo para 2014-1 y el registro de asignaturas.

10. Varios

(04:19:50) La consejera **Olga** sugirió que se preparara un informe de cierre del concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario realizado en 2013, con el fin de hacer un balance.

En relación con el convenio UPN- Escuela Fernando Sor, el consejero **Noguera** indicó que en la nueva versión se mencionan los cursos de pedagogía como una responsabilidad de la Escuela, a pesar de que en la sesión de Consejo Académico se determinó que sería la Universidad la responsable del núcleo pedagógico.

El consejero **Dueñas** explicó que la responsabilidad de la Escuela en relación con los cursos es solo en términos administrativos y de costos.

El **Rector** reiteró que el componente pedagógico debe estar bajo la orientación de la Universidad y la Escuela no podrá ofrecer dichos cursos.

La consejera **Olga** consideró oportuno un análisis financiero del convenio, señaló que dicho estudio se hace a todos los convenios previendo las implicaciones en términos de los recursos.

El **rector** sugirió revisar el acta de la sesión del 19 de noviembre de 2013 del Consejo Académico para que las sugerencias de modificación se tengan en cuenta en el convenio a suscribir.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

La sesión finalizó a las 12:38 p.m.

JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Presidente del Consejo

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo